



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**  
**Delegación en el Estado de Michoacán**  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

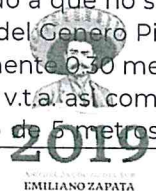
**INFORME DE COMISIÓN NACIONAL**

AREA:	<b>Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales</b>
NOMBRE DEL COMISIONADO:	<b>Francisco Gerardo Arizmendi Hernandez</b>
LUGAR DE LA COMISIÓN:	<b>Municipio de Madero Michoacán.</b>
PERIODO DE LA COMISIÓN:	<b>07 y 08 de Marzo de 2019</b>

**Síntesis:**

En atención a la orden de inspección número PFFA/22.3/2C.27.2/00074/2019, de fecha 06 de Marzo del año 2019, dirigida al C. Cornelio Camacho Tello, Titular, Encargado y/o Representante Legal del Predio Forestal denominado "El Aguacate que consta de dos fracciones que en la actualidad forman uno solo", ubicado en el municipio de Madero, Michoacán, cuyo objeto es realizar inspección en materia forestal en atención al Oficio de Autorización No. MICH/GA/04/4219/2017, de fecha 19 de Junio del 2017, con una vigencia al 31 de diciembre del 2026, mediante el cual se autoriza el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y la ejecución del programa de manejo forestal, en el predio forestal denominado "El aguacate que consta de Dos Fracciones que en la actualidad forman uno solo, ubicado en el municipio de madero, lichoacán, en específico en específico verificar si se han llevado a cabo actividades relacionadas con el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables; actividades tendientes a la remoción total o parcial de la vegetación de los terrenos forestales y preferentemente forestales para destinarlos a actividades no forestales del área a inspeccionar y/o evidencias del uso de fuego sin control en la vegetación forestal; además de verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 10 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en su modalidad de reparación, compensación y realización de acciones para que no se incremente el daño al ambiente conforme a la mencionada Ley, motivo por lo cual nos constituimos en las oficinas que ocupa el Prestador de Servicios Técnicos Forestales en la Localidad de Acuitzio del Canje, Mpio. De Acuitzio, Michoacán, lugar donde nos entrevistamos con el C. Rubén Camacho Garcia, persona que nos comenta es hijo del C. Cornelio Camacho Tello, persona a quien viene dirigida la orden de inspección en cuestión, comentando que el C. Cornelio Camacho Tello se encuentra fuera del estado, pero que él nos atiende la inspección, persona ante quien nos identificamos plenamente como inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Michoacán, informándole el motivo de nuestra vista, entregándole un tanto de la orden de inspección y firmando otro tanto de recibido y enterado, indicándole el derecho que tiene a nombrar dos testigos de asistencia, accediendo a nombrar a los dos testigos de asistencia, comentando en este momento el C. Rubén Camacho Garcia, que el por cuestiones personales de seguridad, él no puede acompañarnos al predio, pero autoriza a los testigos a mostrarnos el lugar aunado a que son los técnicos de campo del Ing. Guillermo Amezcua Cruzaley, mismos que realizaron las actividades de campo dentro del Programa de Manejo forestal autorizado, y que el firmara el acta al término de la misma, después de lo cual procedimos a trasladarnos al predio forestal denominado "El aguacate que consta de Dos Fracciones que en la actualidad forman uno solo, ubicado en el municipio de madero, Michoacán, específicamente al área aprovechada en la anualidad 2018, la cual se encuentra a tres horas aproximadamente de las oficinas del prestador de servicios técnicos forestales, lugar donde se recorre una superficie aproximada de 08-13-00 hectáreas, se anexa calculo de superficie, observándose lo siguiente:

Durante el recorrido se observaron tocones de los géneros Pinus, Spp y Quercus, Spp, a los cuales se les observo actividades de espejeo y la marca de un martillo con siglas GA-559, el cual a decir de las personas que nos acompañan pertenece al Ing. Guillermo Amezcua Cruzaley, dichos tocones presentan en el caso de los del Genero Pinus, Spp, grumos de resina cristalizada, presencia de anillos de crecimiento, hojas de forma de acícula que se observan en las ramas derivadas del aprovechamiento, corteza color café oscuro en forma de placas a lo largo del tocón, fuste y en el caso de los del Genero Quercus, Spp, cuyas características físicas que se observan como son falta de resina, la ausencia de anillos de crecimiento, madera un color rojo obscuro, la presencia de hojas coriáceas o duras con nervaduras fisuradas observadas en las puntas de las ramas derivadas del aprovechamiento, corteza color café oscuro a lo largo del tocón, y frutos en forma de bellotas, durante el recorrido se observa la presencia de regeneración natural del Genero Pinus, Spp, observándose algunos ejemplares, además de las brechas que circundan en una parte al predio se observan limpias y fueron las consideradas como brechas corta fuego, también se observa la presencia de algunas puntas y ramas derivadas de los árboles derribados dentro del predio, las cuales a decir del personal que nos acompaña, es debido a que no se ha terminado al 100% la actividad de limpia y/o pica en el predio, se observó durante el recorrido un árbol del Genero Pinus, Spp, el cual se observó en la pata del fuste la marca del martillo ya mencionada, siendo de aproximadamente 0.30 metros de diámetro y una altura aproximada de 20 metros, el cual cubica un volumen total árbol de 0.652 m3 v.t.a así como se observaron 03 trozos del mismo genero de diámetro de 0.30 a 0.35 metros, con un largo aproximado de 5 metros, los





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

cuales cubican un volumen de 1.282 m3 rollo largas dimensiones, se observan también árboles en pie del Genero O. Hojosas (Aile, Clethra, etc.), sin observarse con alguna marca. La actividad de limpia y pica de los productos resultantes del aprovechamineto se observa en un 30% al momento de la inspección.

No se observaron tocones sin marca, se observa que se trató realizar la liberación de individuos, y se trató en lo posible de evitar la afectación al realizar los derribos, ya que no se vieron arboles quebrados por el derribo de ejemplares, esta área aprovechada es delimitada en uno de sus costados por una brecha que conduce de la Localidad de Capulín-La Soldadita, Municipio de Madero, Michoacán.

Por el área pasa el rio conocido como alicantillo o peña blanca, el cual atraviesa el área inspeccionada siendo permanente, observándose que se respetaron los márgenes ya que no se observaron tocones cerca de los linderos (aproximadamente 25 metros)

Se realizó el recorrido por los linderos del área de aprovechamineto de la anualidad 2018, ubicándose geográficamente, tomándose las coordenadas respectivas.

endo las 17:00 horas del día 07 de Marzo del año 2019, y debido a lo retirado del predio de las oficinas del prestador de servicios técnicos forestales, además de la inseguridad que prevalece en la zona, de común acuerdo de los inspectores, inspeccionado, y testigos que en este acto intervienen, se decide realizar la suspensión de la presente diligencia para reanudarla el día 08 de Marzo del 2019 a las 10:00 horas, firmando de conformidad por duplicado y al calce los que en ella intervienen.

**INSPECTORES**

Ing. Francisco Gerardo Arizmendi Hernandez

Tec. José Jesus Ramirez Esteves

**INSPECCIONADO**

C. Rubén Camacho Garcia

**TESTIGOS**

C. Octavio Hernandez Garfias

Ing. Daniel Guzmán Magaña

Siendo las 10:00 horas del día 08 del mes de Marzo del 2019 y constituidos en las oficinas del Ing. Guillermo Amezcuca Cruzaley, prestador de servicios Técnicos Forestales, ubicada en el Municipio de Acuitzio, Michoacán a fin de continuar con la visita de inspección, encontrándose presentes para la reanudación de esta, los inspectores, inspeccionado y testigos que en este acto intervienen.

Las coordenadas donde se ubica el área aprovechada se ubica en las siguientes coordenadas:

COORDENADAS	
LATITUD	LONGITUD
19° 28' 36.10"	101° 04' 38.20"
19° 28' 35.30"	101° 04' 42.80"
19° 28' 34.90"	101° 04' 46.50"
19° 28' 37.30"	101° 04' 46.00"
19° 28' 38.60"	101° 04' 46.50"
19° 28' 40.10"	101° 04' 46.70"
19° 28' 39.00"	101° 04' 48.30"
19° 28' 42.50"	101° 04' 52.80"

COORDENADAS	
LATITUD	LONGITUD
19° 28' 45.00"	101° 04' 45.40"
19° 28' 46.00"	101° 04' 42.10"
19° 28' 45.60"	101° 04' 41.10"
19° 28' 44.60"	101° 04' 40.70"
19° 28' 42.60"	101° 04' 40.30"
19° 28' 41.90"	101° 04' 40.10"
19° 28' 41.20"	101° 04' 39.30"
19° 28' 39.80"	101° 04' 38.70"

Con alturas sobre el Nivel del Mar promedio de 1896 metros

En el recorrido realizado por el área arbolada aprovechada en el Predio forestal denominado "El aguacate" consta de Dos Fracciones que en la actualidad forman uno solo, ubicado en el municipio de madero, Michoacán, dentro de la Autorización de Aprovechamiento Forestal con número de Oficio MICH/GA/04/4219/2017, de fecha 19 de Junio del 2017., (se anexa copia simple), para la revisión de condicionantes de la anualidad de 02 de 10, bajo una superficie total del predio

